



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA**

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**SECRETARIA GENERAL AD-HOC**

**Lleva el sello/estampilla de:**  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 1/30/2020 9:18:13 a. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2UBZE918207231  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
EUFRACIO MORALES  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** AGRIGENTO S.A.S.  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)  
**LEGAL**

**Número de hojas apostilladas:** 5  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007255358

ANKIANCZOJCCZLAB Expedido (mm/dd/aaaa): 01/28/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.  
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**



Recibo No.: 0019241610

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aNkiancZojcczlaB

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AGRIGENTO S.A.S  
Nit: 900681490-1  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-501361-12  
Fecha de matrícula: 09 de Diciembre de 2013  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2019  
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A CL 1 50 INT 752  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: diego@districondor.com  
cexterna@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3252280  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A CL 1 50 INT 752  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: diego@districondor.com  
cexterna@gmail.com  
Telefono para notificación 1: 3260100  
Telefono para notificación 2: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aNkiancZojcczlaB

---

Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AGRIGENTO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por documento privado de diciembre 05 de 2013, del accionista único, registrado en esta Entidad en diciembre 09 de 2013, en el libro 9, bajo el número 22445, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

AGRIGENTO S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La sociedad, podrá realizar cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

RESTRICCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. En caso de falta absoluta del accionista constituyente, el Representante Legal Principal y los suplentes designados por la Asamblea de Accionistas, deberán obtener autorización, sea de la Asamblea de Accionistas, mientras no haya junta directiva, o de la junta directiva cuando la sociedad la tenga, cuando realicen actos, operaciones o contratos por cuantía igual o superior a 100 salarios mínimos legales mensuales urbanos.

### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	1.000.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$271.212.000,00	271.212	\$1.000,00
PAGADO	\$271.212.000,00	271.212	\$1.000,00

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación Legal de la compañía estará a cargo de su Gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aNkiancZojcczlaB

---

corresponde el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales. Podrá actuar dentro de las limitaciones que le imponen los estatutos y la Ley 1258 de 2008.

La sociedad podrá tener hasta dos suplentes del gerente, que reemplazarán al principal con las mismas atribuciones en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental, y para los casos en que esté impedido.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **NOMBRAMIENTOS:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL	ANTONIO GÓMEZ AGNOLI DESIGNACION	19.161.351
---------------------	-------------------------------------	------------

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO JOSE GOMEZ AGNOLI DESIGNACION	15.427.816
--	--	------------

Por Acta número 9 del 14 de diciembre de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 6 de enero de 2016, en el libro 9, bajo el número 84

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ROSALBA GOMEZ GOMEZ DESIGNACION	21.361.543
---	------------------------------------	------------

Por Documento Privado del 5 de diciembre de 2013, de la Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 9 de diciembre de 2013, en el libro 9, bajo el número 22445

#### **REVISORIA FISCAL**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ADRIANA MARIA HUERTAS MARTINEZ DESIGNACION	43.671.820
--------------------------	--	------------

Por Extracto de Acta número 3 del 20 de marzo de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de septiembre de 2014, en el libro 9, bajo el número 18071.

### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

**REFORMA:** Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aNkiancZojcczlaB

---

Acta No. 9, del 14 de diciembre de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrada parcialmente en esta Cámara el 30 de diciembre de 2015.

Acta No.11 del 30 de diciembre de 2015, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal: 6499

Actividad secundaria: 7010

### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	AGRIGENTO
Matrícula No.:	21-560355-02
Fecha de Matrícula:	09 de Diciembre de 2013
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 ACL 1 50 INTERIOR 752
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aNkiancZojcczlaB

---

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a SANDRA MILENA MONTES PALACIO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC  
Parra Sanabria, Erika Andrea

Lo invitamos a calificar su experiencia a través del siguiente código QR.

